

ACUERDO N.º 3166

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Veintinueve de Junio del año Dos Mil Veintitrés, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Marcos Bruno Quinteros y los Señores Ministros doctores: Guillermo Horacio Alucín, Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de la Resolución dictada por Presidencia: Secretaría de Gobierno: N.º 272/23. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Juez de Instrucción y Correccional N.º 6, Dr. Guillermo Omar Caballero s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 4128/23, por medio del cual el citado magistrado peticiona el traslado del agente Pablo Alejandro Fleitas, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Tener presente y recomendar al Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 6, que asigne tareas al agente Pablo Alejandro Fleitas, acordes a su capacidad técnica y acompañe su instrucción.

TERCERO: Sra. Jueza de Menores de Clorinda, Dra. Mirta Graciela Oviedo s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 4301/23, por medio del cual la citada Jueza peticiona se designe a un agente administrativo para que cumpla funciones en el Juzgado a su cargo, a fin de que cubra la vacante de la agente Stefanny Elizabeth Ludwing, quien fue designada como Relatora. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito del escalafón administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial.

CUARTO: Agente Florencia Belén Ruíz Díaz Mañas s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 4081/23, por medio del cual la agente mencionada solicita su traslado desde el Juzgado Civil y Comercial N.º 5 al Equipo Interdisciplinario de la Dirección de Coordinación de Violencia Intramiliar del Tribunal de Familia a fin de prestar servicios como Psicóloga, en virtud de la vacante que se generará por la licencia que usufructuará la Licenciada Carmen Cesira Benítez desde el 05 de julio del año en curso y por el término de seis meses y atento a su experiencia en dicha profesión. La Sra. Jueza Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N.º 5, Dra. Claudia Fabiola Pérez Grepo, no tiene objeciones que formular, siempre que se cubra la vacante que se generaría en el Juzgado a su cargo por subrogación, en forma simultánea con un aspirante de la lista de orden de mérito vigente. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Tener presente.

QUINTO: Agente Alan Isaac Cortéz s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 4174/23, por medio del cual el agente mencionado peticiona autorización para ausentarse de sus funciones un viernes de cada mes, desde el 30 de junio del año en curso, a fin de asistir a las clases de la Licenciatura en Educación Física que se dicta en la Universidad Nacional de la Plata con sede en las Breñas -Chaco, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con el informe de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Hacer lugar a la autorización requerida y compensar el horario concedido.

Acuerdo 3166

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 29 Junio 2023 11:46

SEXTO: Sra. Secretaria General de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, -Seccional 3 -Formosa, Blanca Azucena Almirón s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 4408/23, por medio del cual la mencionada Secretaria del gremio petitiona la implementación de un Anexo del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos en la ciudad cabecera de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas – y se disponga lo pertinente para la cobertura del cargo de su Responsable entre los agentes judiciales que reúnan los requisitos establecidos en el R.I.A.J, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS

Presidente

**Dres. GUILLERMO HORACIO ALUCIN, ARIEL GUSTAVO COLL, EDUARDO MANUEL
HANG y RICARDO ALBERTO CABRERA**

Ministros